



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ACTA No. 003-PLO-07 Fecha reunión : 11 de abril del 2007 Hora inicio : 11:30 a.m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó
Senadores participantes: 1.- Prim Pujals, vicepresidente 2.- Jesús Vásquez Martínez, miembro	
Senadores ausentes con excusa: 1.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente 2.- Alejandro Williams Cordero, miembro 3.- Noé Sterling Vásquez, miembro	
Senadores ausentes sin excusa: 1.- Francis Emilio Vargas Francisco, secretario 2.- Antonio de Jesús Cruz Torres, miembro	
Invitado: 1- Lic. Nelson Reyes Ureña, director de Asuntos Internacionales, en representación de la Secretaría de Estado de Trabajo.	
---TEMAS TRATADOS---	
<ul style="list-style-type: none">• Convenio sobre Trabajo Marítimo, 2006, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su noventicuatroava reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, del 7 al 23 de febrero del 2006. (Expediente 00703).	
INTERVENCIONES SUSTENTADAS	
El senador Prim Pujals , vicepresidente de la Comisión, presidió la reunión en vista del que el presidente de la misma, senador Dionis A. Sánchez, no pudo asistir. Dio la bienvenida a los asistentes e inmediatamente le solicitó al invitado, Lic. Nelson Reyes Ureña, en representación de la Secretaría de Estado de Trabajo una explicación sobre la oposición de esa entidad al Convenio que está bajo estudio.	
El Lic. Nelson Reyes informó que en la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada el 7 de febrero del 2006, República Dominicana no tuvo participación, ya que en materia marítima nuestro país no posee buques ni flotas.	
Explicó también a la Comisión que la ratificación del Convenio Marítimo entra en conflicto con el Código de Trabajo del 1992, y que lo recomendable sería conocer el Convenio, pero no ratificarlo ya que no cumplimos con los requisitos del mismo, al no	

poseer flota mercantil y podríamos ser penalizados por la Comisión de Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Lic. Reyes le recuerda a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que cada año hay que rendir memoria donde se informa lo que se está haciendo con dicho Convenio y realmente no habría nada que informar ya que el mismo no aplica para República Dominicana.

El Lic. Nelson Reyes les exhorta a los senadores presentes a rendir informe desfavorable o dejarlo para ser conocido en una fecha ulterior. También solicita a la Comisión que cada vez que sean recibidos Convenios referidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se invite a la Secretaría de Estado de Trabajo para estudiarlos en conjunto.

DECISIONES TOMADAS

La Comisión solicita al Lic. Nelson Reyes Ureña, Director de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, depositar una comunicación donde manifieste la opinión de la Institución sobre el Convenio de Trabajo Marítimo 2006.

La Comisión enviará una comunicación a la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, solicitando opinión sobre el Convenio de Trabajo Marítimo 2006.

Se convocó una próxima reunión para tratar asuntos pendientes de la Comisión para el próximo miércoles 18 del presente mes.

Acta elaborada por:	Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	12: 05 p.m.